

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1789-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL TRES DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Dr. Ronald Álvarez González

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADO ESPECIAL ASISTENTE**

MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1789.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días a todas y a todos. Hoy 3 de septiembre tenemos la sesión 1789. Tenemos una agenda larguita pero son aparentemente puntos cortos, así es que esperamos poder salir adelante con todos los puntos.

Entonces, si ustedes tienen a bien aprobar la agenda o si tienen alguna observación. Procedamos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1789.

Se aprueba la agenda 1789 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1789.
2.	Aprobación acta 1788.
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Respuesta a la advertencia SINAES-AI-045-2024 de la Auditoría Interna.
5.	Presentación Procedimiento de Autorización de Agencias
6.	Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001
7.	Proceso de Acreditación:
7.1.	Decisiones de Acreditación:
7.1.1.	Proceso PUNIV-001
7.1.2.	Proceso 253
8.	Oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022".
9.	Oficio SINAES-DE-205-2024 en atención al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1789.2. Aprobación de acta 1788. 3. Informes. 4. Respuesta al oficio SINAES-AI-045-2024 de la Auditoría Interna.5. Presentación Procedimiento de Autorización de Agencias.6. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.7. Análisis y decisión de acreditación del proceso PUNIV-001. 8. Análisis y decisión de acreditación del proceso 253.9. Oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023.10. Oficio SINAES-DE-205-2024 en atención al ACUERDO-CNA-301-2024

## **Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1788**

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tenemos el acta 1788, si tienen observaciones al acta. ¿Marchessi?

### **Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Buenos días, solo quería comentarles que en la decisión de acreditación del conglomerado por observaciones que recibí en el acta, se incluyeron las justificaciones de los votos en contra de las personas que estuvieron en contra de la diferida. Eso no iba ayer y ya hoy en la versión final va incluido.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Entonces, si no hay más observaciones votemos el acta, por favor. Ratificamos el acta 1788. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1788 de manera unánime.

## **Artículo 3. Informes**

### **De la Presidencia:**

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Procedemos a informes. En informes, yo tengo que decirles que recibimos un oficio de parte de la Universidad Nacional y de previo felicitar a doña Marta en esta nota, lo que hace la Universidad Nacional es invitar a doña Marta para que esté presente en la ceremonia del 30, porque le van a hacer un reconocimiento por su trayectoria dentro del SINAES y por supuesto reconociendo su excelente desempeño. Así es que me corresponderá el honor de acompañar a doña Marta y por supuesto que todos los demás están invitados por si quisieran también participar.

Recibimos un oficio de parte de Inn.Kind, es el encuentro que se realiza en Panamá, en el que participamos Sugey yo el año pasado, que es un encuentro muy importante de la empresa y de las universidades y de agencias de acreditación en el que se tratan temas muy relevantes en cuanto sobre todo el desarrollo tecnológico y todo el tema de inteligencia artificial y el uso de todo tipo de bots en educación. Y esa invitación incluye además que me solicitan a mí participar en un panel con el tema de equidad e inclusión en el mundo de la de la inteligencia artificial aplicada a la educación, sobre todo a la educación superior. El problema con esto es que esta invitación llegó el sábado pasado y el evento es el 18 y 20 de septiembre, entonces estaríamos muy ajustados como para hacer trámites para esta participación. Entonces, pues yo la traigo porque nos llegó para que todos estemos enterados, pero si estamos claros de que hay mucha dificultad para poder participar, lamentablemente, porque también dentro del mismo encuentro va a haber una reunión de agencias de acreditación para tocar este tema de la inteligencia artificial, cómo se asumiría la inteligencia artificial en términos de calidad dentro de los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, y estábamos invitados a participar en esa, en esa reunión también, donde va a estar CONEAUPA, CNA y RIACES y otras agencias, pero nuevamente chocamos con el problema de lo ajustado de las invitaciones y que no nos da a nosotros tiempo. Posiblemente es que el resto de los países tienen otra dinámica para elegir esto con mayor agilidad que nosotros, pero nosotros pues por el tema de tramitología se nos hace muy complicado este tipo de participaciones cuando las reuniones son muy ajustadas. Marchessi, adelante.

### **Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Buenos días. Yo ayer le hice esta consulta a Natalia, la proveedora, sobre si se pudiera hacer la compra de los boletos con estas fechas, ella me dijo que, si para el viernes nosotras dejábamos entregada los documentos, que es el estudio de mercado, la decisión inicial, las cotizaciones, se podría, tal vez lograr la compra, entonces bueno, hay un margencito de tiempo para su consideración.

Yo sí me podría comprometer a dejar entregado a la proveeduría el viernes toda la documentación necesaria. De todas maneras, esto no asegura, pero Natalia me dijo que ella haría el esfuerzo también de hacer la publicación en SICOP.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias Marchessi, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días de nuevo, doña Lady. Yo creo que deberíamos de buscar la forma de cómo resolver esto, porque si hay algo que tiene de positivo las relaciones con la participación nuestra en estos eventos es justamente la continuidad. Y efectivamente, si usted había estado en un evento anterior y el que le inviten, pues no es casual, es porque usted dejó una buena impresión y eso nos conviene a nosotros en general. De tal suerte que creo que habría que buscar la forma de que participen, parece que sería conveniente. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, una pregunta. Laura yo no sé si a nivel de viajes hay posibilidades de tener abiertas, el que uno pueda rápidamente agilizar los procesos, eso por lo menos se hacía en otro momento. No sé si ahora efectivamente existen obstáculos para que esto no pueda ser, pero por justamente por esto, porque hay eventos que de una u otra forma se presentan con un tiempo limitado y efectivamente, uno tendría que hacer los esfuerzos para poder ir. Eso sería. Gracias doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Francisco. No sé, doña Laura, si le quiere responder primero a don Francisco.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Doña Lady, disculpe, pero es que tuve que salirme rápidamente y no escuché. Honestamente, tuve un tema aquí en la casa y tuve que salir sin ni siquiera avisarle. Don Francisco, disculpe, no logré escucharle, sé que tiene que ver algo con la invitación que le hicieron a doña Lady alguna cosa sobre la posibilidad de hacerlo más expedito, como de tener una orden abierta.

Bueno, entonces si esa es la solicitud yo se la planteé a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, porque eso se estila, lo que usted hace es que tiene una especie de contratación abierta, de manera que no sea cada vez que se solicita, sino que es una orden y según e inclusive emergencias, se pueden resolver en 24 horas que eso podría suceder. Entonces, voy a revisar con Andrea cómo está ese tema, pero si eso tiene un nombre técnico que en este momento se me va para que tengamos esa disposición y que no sea cada vez que surja un evento. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Disculpe, doña Lady, salvo el criterio suyo, yo sé que usted tiene un viaje reciente, también a Panamá y puede ser que resulte muy cansado para usted, pero ese era mi criterio en relación con ese tema. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

En la misma línea de don Francisco, pero yo quería agregar que no se debería perder la posibilidad de participar en ese panel y que tal vez, si no se pudiera hacer lo del viaje pudiera tener una participación virtual para que no se pierda del todo la participación de Costa Rica y tu voz, en ese tema, eso sería.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, habría que plantearse, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En los mismos, términos que ya lo planteó don Francisco. A mí me parece que es importante. Yo he visto, como en los últimos tiempos, el SINAES ha ido participando más en este tipo de eventos importantes para darse a conocer. Yo creo que se está logrando y el hecho de que se giren invitaciones para que miembros de este Consejo vayan y participen específicamente en algún tema, yo creo que ya nos está dando a conocer en el exterior, entonces ojalá que se concrete.

Y si, me acordé, doña Lady que usted ya tiene un viaje a Panamá, pero eso ya sería un asunto suyo personal, pero a mí me parece importante estas participaciones y hubo un momento en que del todo no eran factibles que fueron todos los posts pandemia y todo eso, entonces, ahora que es factible. Sería importante aprovechar esos espacios. Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, si les parece, entonces tal vez se pueda preparar para el viernes el acuerdo.

Yo el viernes no estaría porque como ustedes saben me corresponde salir mañana, entonces para el viernes estaría doña María Eugenia a cargo de la de la sesión.

Pero, si ustedes gustan entonces pueden preparar el acuerdo para el viernes y se aprueba. Mientras tanto, yo desde allá intentaré de una vez comunicarle a la gente la situación, si les parece, entrar en posibilidades, porque puede ser que se presente algún otro atraso y que al final no salga, pero bueno, que esa sería la intención, si les parece ¿de acuerdo? Muchas gracias.

Bien, y lo otro que yo los quería este informar, me imagino que doña Laura también lo hará, es recordarles que mañana es el webinar en compañía del movimiento Mauro Fernández y que se hace también con el apoyo del COLYPRO y que se llama un movimiento emergente Oportunidades para acompañar la educación de Costa Rica hacia nuevas luces y que va a ser de las 9:00 a.m. a 10:00 a.m. con la participación de doña Karla Salguero, Eleonora Badilla, Yalile Chan y Silvia Chacón. Entonces, que ojalá podamos participar en este webinar. Esos son los informes que yo les tengo y entonces pasaríamos a informes de los miembros.

**De los miembros:**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

En referencia a la invitación que hace la UNA para Marta, yo creo que para el Consejo debe ser un motivo de alegría y de reconocimiento también que una universidad en este caso estatal haga un reconocimiento a la trayectoria que ha tenido doña Marta, pero que también nos pone en el foco, de su participación aquí en el Consejo es el lugar donde nosotros podemos ver mejor la calidad de los aportes, de los comentarios, de las sugerencias que ella nos hace constantemente.

Es una pérdida importante para el SINAES, pero yo por lo menos me quedo con la gratitud de 17 meses de haberla tenido como maestra en estas lides de toma de decisiones del Consejo.

Y espero que, también el SINAES tome nota de que con Marta el SINAES ha ganado y que no debemos tampoco perderla ya porque no va a estar en el Consejo, sino tenerla siempre como una persona a la cual recurrir para tener pensamiento, porque su formación no es cualquier formación y su trabajo en las universidades estatales demuestra que es una formación muy sólida y con conocimiento de la administración y la gestión, y eso no es fácil que coincida en un miembro del Consejo, no siempre todos tenemos esas posibilidades. Así es que yo, Marta, más allá de cualquier protocolo, me siento muy complacida de que la UNA tome esa iniciativa. Nada más.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. ¿Alguien más quisiera participar? Bien, entonces le damos la palabra a doña Laura para informe de la dirección.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, doña Lady. No nada más decirle que al SINAES lo invitaron ayer a un evento inaugural, sobre el quinto Congreso Universitario de la Universidad Nacional en la actividad ahí dieron la palabra de apertura, esa es como la parte inicial.

Luego, ellos van a tener todo el Congreso que tiene una preparación muy detallada y hay una comisión y una conferencia magistral de Claudio Rama que se llama Universidad Tecnoeducación e Inteligencia Artificial tiene algunas cosas que son interesantes e invitaron a SINAES como invitaron a otros actores.

Me parece que para dar inicio, aunque entiendo que esto es una actividad como bastante interna y por si alguno tiene, además curiosidad por saber cómo es que van a funcionar, ellos tienen un sitio web del Congreso universitario de la Universidad Nacional y bueno, realmente una organización muy interesante.

Entonces, quería informarles eso, el Congreso Universitario tiene cuatro ejes temáticos, pero las dos grandes dimensiones es el de modelo universitario y el modelo de gobernanza, sobre eso van a trabajar, aparte de cuatro líneas específicas que están dentro de los ejes temáticos. quería informarles eso. Muchas gracias, doña Lady.

**Artículo 4. Respuesta al oficio SINAES-AI-045-2024 de la Auditoría Interna.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Laura. Entonces, entramos en materia ya de discusión de puntos y tenemos el punto cuatro que es la respuesta a la advertencia de SINAES de la Auditoría interna, que era el oficio 045 y que es precisamente sobre la advertencia que nos había hecho la Auditoría en relación con los recesos y el tema de las dietas.

Entonces, Kattia prepara una respuesta y a ver que cuál es la opinión de ustedes si consideran que está bien así o si ustedes quieren enviar algunas observaciones para enviar ya esa respuesta a la Auditoría.

Quisiera ver si Kattia nos hace una presentación rápida de la respuesta, además de saludarla por supuesto.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias. Buenos días. En realidad, con relación a ese oficio, a esa advertencia preventiva, como lo llama el Auditor al analizarla, pues hay algunos elementos que efectivamente, se podrían malinterpretar a la forma en que la hemos utilizado, porque lo cierto es que hemos hecho esos procesos para discusión, no es que son procesos ociosos, no es que estamos retirándonos de la actividad que ustedes tienen que hacer de análisis y de esta discusión. Y entonces, bueno, lo importante para mí en este caso es que quede clara la actuación o el actuar del Consejo en esos recesos y en esos espacios que se han tomado de conformidad con lo que hemos venido aplicando, con lo que nos recomendó la Procuraduría General de la República y con la obligación de la confidencialidad. Sobre todo, porque sí se hacen afirmaciones bastante fuertes con relación a esos tiempos y lo que implica en la parte del pago de las dietas y que en ese sentido pues sí, es muy importante dejarlo como claro, de que a pesar de que esa es una prevención, una advertencia preventiva que no es vinculante necesariamente, pero bueno, hay elementos que podrían eventualmente después configurarse como información para una auditoría que si es necesario que quede clara desde este momento.

Dentro de las acciones que podríamos tomar, le recomendaba yo a doña Lady que podríamos tomar un acuerdo para que se modifiquen las actas donde se ha indicado que

es un receso, cuando en realidad lo que es un periodo de discusión o de deliberación del tema, entonces hacer esas modificaciones, como las actas, no se pueden alterar porque ya son actas ratificadas, lo que se procede es que se hace un acuerdo donde se modifica esos puntos específicos y al margen del libro de actas se pone la modificación tomada, porque lo cierto es que todos somos conscientes de que en esos periodos lo que ha habido es deliberación y no receso, como se debería interpretar en forma amplia esa palabra.

Entonces, la recomendación es sí contestar bueno, los términos que se están planteando ahí para que sean de valoración de ustedes y consideran que puede ir así.

Me parece que es una forma justa de justificar, de plantear que a pesar de que consideramos que podríamos hacer algunos cambios, no es el fin, no es lo que se ha realizado, no es la realidad lo que se puede desprender de este oficio preventivo y que eso es muy importante, por supuesto, que quede bien claro y que quede un antecedente de que eso se ha analizado y se ha podido revertir.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Kattia. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo le he estado dando pensamiento a ese informe, esa advertencia que nos mandó el Auditor y la verdad es que me preocupa, creo que la carta que hizo Kattia está bien, sin embargo, yo encuentro que falta fuerza argumentativa para el párrafo final que redacta el Auditor en términos de implicación, porque la implicación vea lo que dice el SINAES, se encuentra expuesto a que las erogaciones de recursos públicos por concepto de dietas pagadas a los miembros del CNA continúen realizándose sobre una base que no corresponde con el tiempo efectivamente invertido por cada miembro de dicho órgano en las sesiones. Además, la institución se expone a atrasos en la ejecución del plan operativo en aquellas actividades que dependen de la toma de decisiones del CNA.

Esta es una implicación muy arriesgada que hace el Auditor, porque pareciera que él no se da a la tarea de verificar si lo que está escrito es lo correcto. Incluso ni siquiera se plantea la posibilidad de que el término receso estuviese tomando otra connotación, ni se interesó por indagar si nosotros, efectivamente, en esos recesos estábamos sin hacer nada. Es decir, para una persona Auditora la semántica es muy importante.

Él se agarra de la semántica, justamente de la palabra receso para hacer toda una cadena de deliberaciones, que nos comprometen como miembros del Consejo.

Entonces, yo sugeriría que haya más fuerza argumentativa en la palabra receso y en la falta de diálogo o de exploración por parte del Auditor para verificar que esa observación que él hace, de que el receso es pérdida de tiempo de nosotros, que no estamos haciendo nada, tenga el sustento que debe tener para ponerlo como una implicación, porque este oficio no es cualquier oficio, es un oficio muy serio, y se presta para que a nosotros nos despedacen porque lleva un título.

Él es Auditor Interno y de un Auditor se espera una pulcritud metodológica. Recordemos que, siempre lo que tengamos como conclusión se sustenta en el método de verificación. Y si el método es débil, pues la conclusión es débil. Y yo creo que a esto hay que llamarle la atención y decir las cosas por su nombre. Él faltó a criterio metodológico porque ni siquiera exploró qué se hacía en esos recesos.

Entonces, yo sinceramente diría Kattia, que hay que revisar esa nota. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

En la misma dirección que planteaba doña María Eugenia. Lo que es cierto es que las auditorías modernas, más allá de ser punitivas, son auditorías en las cuales normalmente lo que media es una conversación con las autoridades para justamente indagar y a partir de la indagación, hacer afirmaciones, y una vez dicho esto, la costumbre que hemos tenido

por lo menos durante los dos años que yo estuve, no sé si Gerardo me puede desmentir o ratificar lo que digo, ha habido una permanente conversación con el Auditor y cuando hay algo, que sea por origen de una denuncia de los funcionarios o de otro tipo, normalmente él se acerca al presidencia y conversa sobre el tema. Una vez aclarado los temas, le da curso o no le da curso.

En esta ocasión llama la atención de que eso no sucedió de acuerdo con lo que me dice doña Lady, lo que me dijo don Ronald.

Y efectivamente, no sucede si no hay una indagación y hay una nota y el problema de las notas, como dice doña María Eugenia, es que ahí quedan y se pueden utilizar de una u otra forma.

Entonces, yo sugeriría que efectivamente él no quemó esa etapa en la cual ha sido la práctica nuestra y de las auditorías modernas, repito la posibilidad de conversar para lograr las explicaciones del caso. Y si las explicaciones no satisfacen, pues entonces viene la nota. Y si la explicación satisface, pues obviamente, pues no habría nota o se corrige de acuerdo con la conversación. Eso no sucedió y creo que ese antecedente habría que plantearlo Kattia, porque me parece que es fundamental, sobre todo en la coyuntura en la cual estamos a nivel nacional y a nivel institucional.

Yo creo que tenemos que cuidarnos las espaldas, porque lo que es cierto es que nosotros estamos aquí con una lógica de contribuir el país en este descalabro de lo que es la educación, y no como se puede prestar en ese tipo de notas, en el sentido de que nosotros estamos sacando provecho sobre todo económico, cuando menciona el tema de las dietas, que a mí eso me preocupa mucho. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Es que se me olvidó otro asuntito. Y bueno, relacionado también con esto que acaba de decir don Francisco en esos recesos, hay material grabado, ¿no es cierto? que nosotros mantenemos para si una universidad quisiera conocer qué fue lo que se deliberó, tiene la posibilidad de hacerlo ¿o no? Bueno.

Ahora, el otro tema es que la confidencialidad que nosotros hemos manejado no se reduce únicamente a los asuntos de acreditaciones, sino que también tenemos otras situaciones, otros temas que por garantías a personas que se pudieran ver afectadas o a la misma institución en temas sumamente delicados, nosotros hacemos uso de la confidencialidad, de manera que también eso debe decirse en esa respuesta. Y bueno, me pongo a la orden, Kattia si necesita alguna cosa.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Dos cosas. Uno para confirmar, no sé si lo había dicho en una sesión que ese fue el estilo en mi presidencia. Yo me reuní unas dos o tres veces con el Auditor, tanto a solicitud de él como a la solicitud nuestra, cuando a veces veíamos que había algún tema que podía, complicarse, solicitábamos una reunión.

A mí me da la impresión como que esa cercanía por algunas razones se ha ido perdiendo para tener esa facilidad. No digo que sea culpa nuestra, pero como que esa disponibilidad no se ve tan clara como se veía antes. Esa es la impresión que a mí me da.

Y con respecto a la nota, totalmente de acuerdo con lo que se ha mencionado. Eso era, lo que yo quería decir.

Nosotros no solamente debemos hacer ese comentario, sino que debemos decirle al Auditor que rechazamos de pleno eso que él dice. O sea, que no se dice con esas palabras, pero yo creo que nosotros debíamos decir que nosotros rechazamos esas insinuaciones.

Es más, yo creo que debemos ir con ese tipo de palabras y decir hablar de insinuaciones, hablar como para que quede totalmente claro lo expuesto con doña María Eugenia.

Ahí hizo falta mucho mayor análisis, pareciera que se lanzó esta nota, esta advertencia sin mucho cuidado, cosa que es extraña porque el auditor normalmente ha agotado muchísimas de estas cosas, pero en este caso pareciera que no se hizo. Por lo demás, me parece muy bien que se aclare que esos recesos nuestros no son recesos para ir a tomar café, sino que son recesos para trabajar en estos temas que nosotros hemos considerado como confidenciales, el tema que menciona Kattia, que creo que en la carta se dice que, y tal vez hasta reconocerlo, que tal vez nosotros nos equivocamos al llamar estos puntos recesos y que debiéramos ponerlos de otra manera y que eso lo vamos a resolver. Creo que está en la nota planteado, pero tal vez dejarlo como con más fuerza de que realmente, cuál ha sido el objetivo de esos recesos para los temas de confidencialidad.

Y sí, y yo creo que la carta está bien, pero nada más como darle ese punch final como para que el auditor sienta dos cosas, que cayó muy mal, eso no se lo puede decir uno así como tan abiertamente, pues yo creo que la nota nos cayó muy mal en el sentido por todo lo que hemos estado hablando. Y segundo, que hay ciertos elementos de esa nota que nosotros no podemos aceptar, como que estemos perdiendo el tiempo con deliberaciones, como que nosotros, miembros del Consejo, estemos cobrando por tiempo que no lo hacemos y que por tanto lo rechazamos de pleno. O sea, es una advertencia que nosotros no vamos a darle seguimiento, es una advertencia. Y nosotros pues, consideramos que al estar basada en supuestos y no cosas que están demostradas, nosotros la rechazamos, nada más. Gracias.

**EL Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 9:30 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, doña Lady. Muy buenos días. Yo tengo una confusión en cuanto al procedimiento. Si llega una carta, lo lógico es que se traiga directamente al Consejo, porque procede del Auditor, pero pregunto ¿hay una posibilidad de que si llega una carta o un estudio del Auditor, la presidencia tendría la opción, antes, de que se traslade al Consejo, de tener una reunión con él para discutir los términos del estudio o de la carta? Lo pregunto porque no sé si esa es una posibilidad.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Dependería de quién es el auditado. Eso es una actuación previa, pero si ya es el informe final lo conoce tal cual el jerarca.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. En este caso, es una nota de advertencia, él agrega que no es vinculante, que incluso nosotros podíamos no haberlo respondido porque este yo lo asumo como que él solamente nos advierte y nos advierte también de cuáles son las posibles consecuencias de seguir haciéndolo. Y de pronto yo diría que, si no nos advierten eso, tal vez no nos enteramos y seguimos cayendo en el error y más bien nos veríamos en un problema si él no hubiera intervenido diciéndonos esto, que tal vez pudo haberlo hecho de otra manera, antes de que eso llegara a una sesión de Consejo, porque en realidad llega a sesión de Consejo, porque es la manera en que él lo solicita, él lo envía al Consejo para que sea tratado aquí.

Entonces, yo veo una parte positiva en ese sentido de que por lo menos nos alecciona de lo que estábamos haciendo para que nosotros hagamos esa corrección. Ahora, yo creo que procede, este análisis que hizo, que hizo Kattia, que yo lo veo muy detallado y muy al punto

y con esa esta visión legal importante que hay que darle al tema y que sí valdría la pena hacer tal vez ese énfasis de cuál era realmente la posición nuestra y nuestra intención.

Yo creo que tal vez podríamos utilizar el término de deliberación confidencial, para decir que vamos a proceder a cerrar grabación o a salir. Por lo menos que no salga en actas el texto de algo que vamos a deliberar y no ese término por supuesto de receso, que lo utilizaríamos solo para el receso y hacemos ya como una parada momentánea para estirar piernas y demás dentro de la sesión.

Y el asunto sería ahora tomar una decisión sobre lo que Kattia nos presenta si queremos hacer esas, esas ampliaciones o énfasis dentro de la propuesta que nos hace Kattia y que la volvamos a traer o aprobar de una vez esa esa propuesta de Kattia, esperando que para la próxima venga con unas modificaciones para ya el acta este la ratificación del acta y dar por hoy este por recibida esa respuesta, acordar enviar esa respuesta a la auditoría interna e instruir a la Secretaría para que se haga la modificación de las actas y las notas al margen de cada una sobre esa deliberación confidencial que corresponde a cada uno de esos puntos de agenda que fueron erróneamente nominados, entonces ustedes deciden si quieren que hagamos hoy el acuerdo o si lo dejamos para la próxima sesión cuando se ratifique el acta o cómo desean que procedamos

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo considero que siguiendo un poco las advertencias de don Gerardo en otros temas, es mejor aprobar cuando se tenga el documento ya listo para saber qué es lo que estamos poniendo y no dejar anticipada una votación si no sabemos cómo va a quedar el documento. Incluso, pienso que ese documento de respuesta puede ser hasta más breve, yo comparto con Gerardo la fuerza que debe tener de reacción de parte nuestra de esa aseveración ligera que hizo el auditor. Entonces, yo esperarí que tuviéramos el borrador. Tal vez Kattia lo pueda circular con tiempo y votamos luego.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces, sería para el para el próximo viernes, dado que hoy tratamos el punto. Entonces, este Kattia nos hace circular esa respuesta para que esté como punto de agenda y se ratificaría entonces en la próxima sesión. Agregando esos dos puntos sería enviar la respuesta, más la instrucción a la secretaria. Muy bien, muchas gracias.

#### Artículo 5. Presentación Procedimiento de Autorización de Agencias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El siguiente punto es la presentación del procedimiento de autorización de agencias. En días anteriores, yo le solicité a Angélica que les enviara toda la documentación que procede para estos casos de la autorización de agencias. Y todo previniendo que AAPIA había solicitado entrar en ese procedimiento de evaluación para autorización, entonces entiendo que José Miguel nos va a hacer una presentación de pues sucinta de cómo es ese procedimiento y posteriormente el punto que sigue sería ya entonces el nombramiento de los evaluadores para evaluar esta agencia que está haciendo la solicitud para ya luego nosotros proceder con la autorización.

Entonces sería llamar a José Miguel para que nos haga la presentación. No sé si doña Laura nos quiere agregar algo a eso. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, doña Lady. Mientras José Miguel se une, efectivamente, como usted lo nombró, SINAES tiene aprobado lo que se llama una guía de reconocimiento de agencias, que esto está aprobado ya hace un par de años y derivado de este proceso, AAPIA se acercó con nosotros y nos ha enviado toda la documentación para someterse a este proceso de reconocimiento.

Entonces, José Miguel lo que va a hacer es repasar de una manera breve, aunque ustedes ya también tienen la documentación. ¿Cómo es que se sucede ese proceso? ¿Y por qué

se requiere el nombramiento de evaluadores? nada más eso reiterar que AAPIA ha enviado la documentación ya algunos meses atrás, de hecho, creo que algunos de ustedes, don Ronald. don Walter, ha preguntado qué es lo que ha sucedido con esto. Entonces, justamente después de hacer todo el análisis técnico de la documentación que ha enviado AAPIA y que para eso se han derivado intercambio de comunicaciones entre SINAES y AAPIA, entonces ya una vez que está toda la documentación conforme nosotros lo hemos solicitado, ahora lo que corresponde es el nombramiento de los evaluadores para este proceso, qué es lo que José Miguel les va a explicar y tal cual usted lo dice, el siguiente punto de la agenda justamente es que ustedes analicen la propuesta de evaluadores que está para esos efectos. Gracias doña Lady.

### **El MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 9:36 a.m.**

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días, José. Lo tenemos aquí para que nos cuente el tema del procedimiento, de la evaluación para la autorización de agencias. Entonces, tiene usted la palabra, adelante.

#### **MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Muchas gracias. Voy a preparar una presentación pequeñita que ya se las paso a mostrar. Probablemente la estén viendo en este momento. Bueno, como estaba escuchando ustedes, el siguiente punto tiene que ver con el nombramiento propiamente ya de los evaluadores, que serían para el primer proceso de autorización. Previo a eso, Angélica y yo consideramos importante recordar un poco cómo era este procedimiento y de qué trataba todo esto, ya que esta es la primera vez que el SINAES lo va a hacer, y para algunos de ustedes creo que es novedoso porque tal vez no participaron en aquel momento en la aprobación de los de los documentos originales. Entonces, rápidamente paso a explicar. Entonces, lo primero que quería comentarles es porque es que se formula este procedimiento, bueno, como ustedes saben, el SINAES es el organismo oficial de acreditación de la educación superior y desde sus inicios su existencia, ha coexistido con otras agencias de acreditación, desde el inicio, en Costa Rica, sin embargo, solo la acreditación del SINAES es reconocida por el Estado costarricense y en ese sentido, la consecuencia de las dos cosas anteriores que existen y han existido desde hace un varios años carreras tanto del nivel de grado como de posgrado que están acreditadas, pero su certificación de calidad, que fue dada por estas otras agencias de acreditación, no es vinculante en Costa Rica no se reconoce. Entonces la guía se formuló con la intención de tratar de resolver o dar una alternativa a esta situación.

¿Qué es lo que plantea la guía? Bueno, la guía lo que hace es que se establece que para que el SINAES pueda reconocer una acreditación de otra agencia de acreditación, lo primero que debe haber hecho es establecido la equivalencia entre los procesos del SINAES y de esa agencia. Es decir, hay que constatar que el SINAES y esta otra agencia tienen una serie de procedimientos y formas de funcionar que las hace equivalentes o equiparables. Para valorar esta equivalencia, entonces lo que se hace es un proceso de evaluación con el fin de analizar si la agencia cuenta con las condiciones básicas para ser autorizadas por el SINAES, y una vez que en el caso de que las agencias pasen este proceso de evaluación positivamente, entonces van a estar autorizadas, ahora, si para acreditar y que sea reconocida por el SINAES en un periodo de cuatro años.

¿cuáles son las condiciones básicas que se evalúan o que se van a ser objeto de evaluación? Bueno, son seis puntos en general que tienen que ver con el propósito de la organización, la autonomía académica, la autonomía de recursos, el aseguramiento de la calidad, el reconocimiento y la afinidad técnica con el SINAES.

Todos estos aspectos, a su vez, se subdividen en otra serie de elementos que son, a los que la agencia se refiere en su solicitud.

## **EL Ing. Walter Bolaños Quesada se incorpora a las 9:43 a.m.**

¿Qué esperamos en el SINAES de este proceso? Bueno, este proceso fue pensado o diseñado como una estrategia que diera una relación de ganar a todas las partes de esta relación nos interesaba que tanto el SINAES ganara, como las carreras, como las agencias de acreditación que participan con nosotros. Para nosotros es, por ejemplo, muy relevante como SINAES este procedimiento, porque nos va a permitir incorporar eventualmente otras carreras a la lista de carreras acreditadas por el SINAES, sin que esa incorporación haya implicado una inversión de recursos y de tiempo de funcionarios de parte nuestra, sino que hay otro organismo, que está haciendo eso de una manera válida para nosotros.

Para las carreras es importante porque ellas empiezan a tener además más posibilidades de elección, podrían continuar acreditadas con el SINAES, pero también empiezan a tener más, más opciones para elegir donde quieren hacer sus procesos de acreditación y con la seguridad de que de todas maneras va a estar respaldado por el SINAES.

Hay carreras que en este momento hacen duplicación de procesos porque están acreditados con estas otras agencias de acreditación y además están acreditados con nosotros al mismo tiempo y no necesariamente en coordinadas en las mismas fechas, entonces significa que estas carreras hacen dobles procesos de evaluación y de certificación ante el SINAES y esta otra agencia implicando más gastos, más esfuerzos, etcétera y esta alternativa, es algo que les permite a ellos, tener solamente uno de esos procesos de evaluación y acreditación.

Y la otra cosa importante para ellos es que, el procedimiento no les pide a la carrera que haga nada especial para demostrar su calidad ante el SINAES, quien tiene que hacer la demostración de la calidad en realidad la agencia, en el momento en que se autoriza para las agencias externas en el SINAES también es muy relevante porque de pronto, sus certificaciones dadas en Costa Rica, son reconocidas por el país y en ese sentido incrementan las posibilidades de que sean buscados por otras universidades.

¿Qué hace el SINAES para promover la autorización y reconocimiento? Esto es importante porque al ser un procedimiento nuevo, por más que cuando se aprobó, hicimos una propiedad de información del tema. No recibimos tantas solicitudes inmediatamente, entonces desarrollamos el año pasado un proyecto que buscaba es capacitar e informar a todas las partes de qué trataba este procedimiento, cuáles eran las ventajas que generaba para todos.

En ese sentido hablamos o nos informamos nos comunicamos con 21 directores de carrera. Son las carreras que en este momento están acreditadas por alguna otra agencia. Entonces, lo que hicimos con estas personas fue informarles que este procedimiento existía, que su carrera podría quedar reconocida por el SINAES, que ellos no tienen que hacer, qué sé yo, una evaluación extra, sino que lo que había que hacer era, incentivar que la agencia con la que ellos están quiera participar en estos procesos. Hicimos lo mismo con las unidades de calidad de estas universidades involucradas. Además, nos reunimos con las agencias de acreditación de carreras y posgrados que actúan en Costa Rica, que son las que podíamos abarcar, de ellas dos de las agencias aceptaron no solo recibir información, sino recibir una capacitación un poco más profunda en el tema. Y finalmente, estas dos agencias fueron las que aplicaron. En este momento tenemos la aplicación de la AAPIA y de la COMAEM. Este diagrama lo puse acá para recordar el proceso. Entonces vean que estamos en el punto número entre el uno y el dos, porque el uno es la parte donde las agencias hacen su solicitud. Ellas elaboran un documento que es similar a un informe de autoevaluación, donde nos responden a ese conjunto de ítems que nos interesan. Tienen que hacer un pago de derechos y en y envían una solicitud. Creo que se abrió un micrófono por ahí este Además de eso, bueno, de parte del SINAES tenemos la recepción

de la solicitud que en esta fase lo que ocurre es que las agencias envían su documento y nosotros hacemos una primera revisión que tiene que ver con que la solicitud esté completa, como les digo, es la primera vez que hacemos esto y entonces el procedimiento se diseñó como teniendo esos cuidados extra, a la hora de aceptar la solicitud.

Una vez que corroboramos que la solicitud cuenta con toda la información para ser evaluada, entonces que vamos a la etapa de la conformación de la comisión de Autoevaluación, que es en lo que estamos en este momento, solo rápidamente lo que va a seguir después de aquí es que bueno, el equipo de personas nombrados por ustedes van a hacer el proceso de evaluación, que es un proceso de evaluación basado en la documentación y luego hay un encuentro con la agencia, parecido como una visita de evaluación in situ, aunque se hace en externa. Este equipo luego les va a presentar a ustedes un informe. El informe va a ser conocido por la Agencia. Y finalmente el Consejo tomó una decisión sobre la autorización o no de esa agencia de acreditación.

Una vez que la agencia está autorizada, yo les decía que ellos tienen cuatro años para poder presentarnos sus nuevas acreditaciones para ser reconocidas por el SINAES. Cuando esto ocurre, entonces las agencias pues presentarán sus solicitudes de reconocimiento, que tiene una serie de elementos que solicitamos para verificar la autenticidad y la calidad del proceso de evaluación y a partir de ahí se define el reconocimiento que lo hace el Consejo. Por supuesto, son ustedes los que finalmente tienen que aceptar o no incluir una carrera en una lista, no lo hace el procedimiento en sí mismo. Y finalmente, el punto cuatro es en realidad, los elementos que tiene este procedimiento para proteger la calidad del mismo. En ese sentido, nosotros, solicitamos a la Agencia un informe anual de actividades que tiene una serie de elementos como les pedimos para conocer cómo son sus operaciones, sus informes anuales nosotros los recibimos y los incorporamos y damos seguimiento a ellos. Nosotros además, estamos, en este proceso de seguimiento, resguardando que la Agencia se mantenga certificada en su calidad por una agencia de segundo nivel, es decir, que no puede perder esa certificación de calidad. Y finalmente el procedimiento estima como una alternativa, en el caso de ser necesario, la posibilidad de establecer una auditoría para un determinado proceso.

Así es como está hecho en general y tal vez ya para ir terminando, les comento para la tarea que próximamente se encuentren, que es el nombramiento de los evaluadores, aquí la tarea es nombrar la comisión evaluadora, que es una comisión técnica, bueno nombrada por el Consejo lo que busca es analizar los contenidos de la solicitud presentada por la agencia solicitante y brindarles a ustedes una recomendación acerca de si esa agencia debiera ser autorizada por el SINAES o no. Y esa recomendación ellos lo van a hacer basada en si cumple o no con los seis elementos anteriores que les comenté, que, por cierto, deben ser los seis elementos. No podría cumplirse solo uno, el perfil de estas personas son tres profesionales técnicos, académicos, funcionarios de agencias de acreditación. Aquí, es importante llamar la atención que nosotros lo que estamos haciendo es evaluando las condiciones de la agencia, entonces necesitamos personas que tengan, su visión y su experiencia, en el conocimiento de cómo funcionan agencias de acreditación, son ideales personas que ya hayan hecho esta labor. Hay bastantes personas que han trabajado como evaluadores, por ejemplo, en acreditaciones de segundo nivel cuando uno acredita otra agencia de acreditación o por ejemplo, organismos como el WFM de Medicina de Estados Unidos, ellos contratan evaluadores para evaluar a las agencias para ver si corresponden, en la Unión Europea igual, etcétera.

Entonces, que si hay personas con ese tipo de perfil y experiencia, pero claro, hay que buscarlas con más cuidado que un profesional nada más buscándolo por su disciplina.

Estas personas idealmente bueno, ya decimos que cuentan con experiencia trabajando con agencias de acreditación. Idealmente han ocupado cargos diferentes tanto de gestión como cargos técnicos dentro de la agencia, idealmente cuentan con una producción académica

en el campo de la acreditación. Nosotros pedimos que tengan, además posgrado y ¿cómo es el nombramiento? Bueno, de parte del de las compañeras de la gestión de registro de expertos, hicimos una búsqueda entre los profesionales que tenemos ahí, pero además dirigimos una serie, hicimos una búsqueda de agencias de acreditación, en este caso de ingeniería específicamente, y les escribimos a esas agencias de acreditación solicitando la participación de las personas que estaban. Afortunadamente nos respondieron varios de ellos y por eso el perfil de los de los evaluadores va muy en esa línea de ingenieras y bueno, ingenieros creo que son todos, pero además con experiencia específicamente en este tema de evaluación de agencias y conocimiento del funcionamiento de una agencia.

Se hizo esa búsqueda de candidatos. Nosotros lo que hacemos en los gestores fue ubicarlos según a lo a lo que nosotros nos parece son los mejores candidatos, vean ustedes que en este procedimiento no hay puntajes de por títulos o por otra serie de cosas, la razón de eso, la que yo daría, es que este es un procedimiento muy poco maduro aún, es la primera vez que lo hacemos, para poner un ejemplo en el proceso de acreditación que nosotros tenemos el nombramiento de pares, nosotros no siempre hemos tenido puntajes para esos evaluadores. Eso fue algo que ocurrió hace algunos años y eso ocurrió porque son demasiados. El volumen de procesos de evaluación y etcétera es muy grande, entonces había que simplificar la información. En este momento, lo pensamos en ponerle puntaje, etcétera pero podría ser muy no sé, no teníamos la suficiente experiencia para ver cuántos puntos valen una cosa. De todas maneras, revisando los currículums de los profesionales que nos llegaron, uno puede ver ahí otra serie de elementos que dice uno mira, debería ser interesante también incorporarlos ahí. Entonces bueno, yo creo que es parte de que sea un procedimiento nuevo. Entonces, la idea es que a ustedes se les presenten las ofertas de servicio de las personas y los currículums. Nosotros hicimos un resumen de acuerdo a lo que consideramos son la elección de los candidatos, pero finalmente es una decisión del Consejo y esto era lo que quería comentarles de parte de Angélica y mí. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, José Miguel. Si los compañeros tienen dudas o comentarios sobre el procedimiento en general. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días. Muchas gracias, José Miguel por la exposición. A mí me parece el procedimiento muy claro. Solo que quisiera conocer la guía con la cual se hace la evaluación externa, la guía con la cual ellos van a rendir el informe final, como la tenemos para los otros procesos de acreditación. Es lo único que me hace falta de todo este gran proceso que han desarrollado ustedes.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Hola, José Miguel, un gusto en saludarlo. A mí me surgió una duda respecto específicamente a cuando la agencia hace las observaciones al informe final, los diez días que se le dan. ¿Quién revisa? ¿O contra quién se revisa ese informe? Porque, para nadie es un secreto que nosotros tenemos ahorita una dificultad en ese sentido, por lo menos en este momento, de que, la réplica que hacen al informe nos llega para la decisión de acreditación, pero ya los pares ya han cumplido con su labor en todo lo que quería ver si en este caso de la agencia son los esos pares evaluadores o expertos los que van a revisar esas observaciones que hace la agencia a su informe, por lo menos me parece que es un punto importante a considerar. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días, José. Es básicamente una duda que me surge ahora, porque yo he leído todo eso, pero hasta ahora, vamos a ver, esta es una equivalencia, las carreras que hayan sido acreditadas por AAPIA en este caso, cuando esto se firme podrían solicitar, o SINAES las podría poner en su lista de acreditados, en esa vía, pero no funciona en el sentido contrario. Vamos a ver, hay carreras de ingeniería que nosotros hemos acreditado y de las ingenierías que hemos acreditado pero que la AAPIA no las ha acreditado, tengo entendido. O sea, están acreditados con SINAES pero no están acreditados con AAPIA. En ese sentido, más bien la pregunta es si el reconocimiento es mutuo o si solamente nosotros estamos reconociendo las carreras acreditadas por AAPIA, pero AAPIA podría también reconocer las nuestras, o sea, podría venir la Universidad de X y decir mire, mi carrera de ingeniería eléctrica está acreditada por SINAES. Entonces me voy a AAPIA porque como hay acreditaciones equivalentes, entonces voy a solicitar que AAPIA también lo haga. Esa es la consulta. O sea, si va en la doble vía o si solamente va en la vía que siempre hemos entendido nosotros, más bien hasta ahora. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias y un saludo, José. Cuando se habla de condiciones para hacer una agencia autorizada. Bueno, vos te adelantaste a la pregunta porque me dijiste tenía que cumplir con todas con los seis ítems, pero se habla de condiciones básicas y pareciera ser que es el mínimo. ¿Habría otros elementos que no se consideraron en ese momento y que podrían ser considerados José? Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí, muchas gracias, Miguel, por este informe está muy interesante, yo quería decir lo siguiente. Yo tuve la oportunidad de estar en el tecnológico, cuando se HCERES hizo la evaluación de la institución aquí el SINAES acordó que yo fuera ahí como observador HCERES aceptó y fue muy interesante la experiencia en este sentido. Los pares eran muy disímiles entre ellos. Así como había ex rectores de instituciones ex administradores de instituciones o de universidades. Había estudiantes, había personas que habían tenido experiencia en la administración de la vida estudiantil, universitaria, etcétera, etcétera. ¿Por qué? Pues porque estaban evaluando una universidad que tiene obviamente experiencias por ahí importantísimas y entonces venían personas con esa experiencia específica. Y claro, lo más sorprendente es que viniera un estudiante de una universidad por allá de Francia, pero tenía sentido, porque venía a hablar con los estudiantes de la universidad, a verificar un poco lo que la institución decía del estudiantado del TEC y ellos querían verificar, me parece que muy acertado eso, que venga personas con perfiles muy diferentes. Y entonces pensando en algo parecido acá. Bueno, y usted nos hace ver que esos, en los perfiles que ustedes han planteado o los deseos son que hayan trabajado, tengan experiencias en agencias similares.

Y eso me parece excelente. Sin embargo, me parece que usted nos dice que todos estos señores tienen experiencia, también como funcionarios de agencias, que si ahí se ve que tienen algunas cosas, pero no sé a qué nivel o tal vez yendo al grano sería lo siguiente.

Estos señores son profesionales académicos en el campo de la ingeniería de lujo, son personas muy bien seleccionadas. A mí me parece y creo que el papel que vayan a hacer será excelente, además de que conociendo lo que ha hecho AAPIA hasta ahorita, el modelo que tiene, que es realmente el modelo muy cercano al del CEAB de Canadá y muy cercano al nuestro, porque los tres se hicieron por ahí en una en un tiempo similar, entonces yo no dudo que lo que se ha estado haciendo por AAPIA está bien y el hecho de que nosotros podamos reconocer la agencia, en eso no vamos a cometer ningún error. Entonces, no

temo que vayan a salir resultados raros. Pero, lo que no tengo claro es si, por ejemplo ahí hay entre esas personas experiencias, como director ejecutivo de la Agencia.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Sí, creo que sí.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Bueno, perfecto, eso me satisface porque obviamente es importante que esa experiencia la haya vivido un par, porque viene a conversar aquí con la dirección ejecutiva, con sus iguales, igual que con la parte administrativa, entonces que se pueda meter a ver nuestra agencia porque obviamente nosotros vamos a tratar de aceptar una agencia en la medida en que tenga más o menos nuestra calidad de trabajo, que el modelo sea cercano, que las exigencias de ellos sea tan buena como la de nosotros, porque nosotros no vamos, desde luego, a reconocer una agencia de mala calidad, y obviamente garantizarnos que la gestión de ellos sea tan buena también como la nuestra. Pero bueno, si los padres cumplen con eso, yo quedo muy tranquilo. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Walter. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, doña Lady. José Miguel, a mí me surgen algunas dudas. Yo sé que este trabajo usted también lo hizo. Yo hice una comparación del modelo de aquí con el de ACAAI, AAPIA, y hay mucha similitud y usted también lo sabe, porque usted también lo hizo. Entonces, yo podría decir que el modelo de AAPIA en sus inicios, porque debe haber variado a estas alturas, es una combinación de aportes de CEAB en menor medida, pero mayoritariamente del SINAES y de ACAAI.

Entonces, a mí me surge una duda y es ¿qué pasa con la equivalencia? Si hay un alto nivel de equivalencia no hay problema, pero si hay un bajo nivel de equivalencia, ¿qué pasa? Las agencias van a poder tener un periodo para crecer en eso y plantear otra vez una propuesta o de una vez se cierra la posibilidad de seguir, tratando de lograr esa equivalencia, ¿Por qué digo esto? Porque, por eso quiero ver la guía que es la que a mí me va a dar claridad de qué es lo que se va a hacer, hacia donde mira la equivalencia y qué es lo que esperamos nosotros de esa equivalencia, porque la tenemos conceptualizada ahí, pero operativamente no la comprendo. Puede ser un problema mío, yo lo reconozco. Entonces, si yo comparo modelos, yo puedo decir son equivalentes, pero hay agencias que tienen modelos de acreditación y modelos de reacreditación. Nosotros, tenemos un solo modelo de acreditación que se repite y hay condiciones totalmente distintas en ambos casos. Entonces, ese nivel de equivalencia, es el que me queda faltando para poder comprender el proceso.

Ahora, otra cosa, ¿qué pasa si una carrera, monta su modelo en relación con estándares y criterios como los tenemos nosotros actualmente? pero otras pueden tener otras formas como el modelo que vamos a tener nosotros pronto, que va a ser por dimensiones y pautas. Entonces yo me pregunto. ¿Cómo lo vieron ustedes? ¿Cómo lo trataron? Porque cuando uno llega a plantear los niveles de cercanía, vamos a encontrar también grandes diferencias, pero las diferencias también son positivas y puede ser que nos enseñen y aprendamos de esas diferencias.

Lo que quiero decir es que tanto aprendemos nosotros de la agencia como la agencia aprende nosotros, nosotros no somos la panacea como para pensar que los otros tienen que ser equivalentes a lo nuestro, sino que también lo nuestro es equivalente a lo de los otros modelos de otras agencias, yo puedo decir que el modelo de AAPIA tiene una fortaleza y tiene que ver con lo de salud ocupacional o bienestar y desarrollo integral de la persona, y el cuidado de la persona en la institución, en las relaciones sociales y en la infraestructura. Yo me llevé la sorpresa, porque creí que no era así. Pero ellos nos llevan ventaja en esa evaluación, en esa parte de esa dimensión. Por eso mis dudas. No sé si ustedes lograron

discutir esto, pensar en esto, cómo se lo están planteando o si también hay decisiones diferidas para las agencias. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Marta. Doña Marta, el 26 de agosto hay un correo donde se les envió toda la documentación relacionada con este tema y el primer punto era precisamente la guía. Yo se lo acabo de reenviar a su correo de gmail por cualquier cosa.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Disculpe entonces doña Lady. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Con gusto, doña Marta. Este mis consultas muy similares a las de los compañeros y tengo una ya propiamente de cierre, que es la formalización como tal, o sea, ¿en qué momento o mediante qué proceso ya yo declaro autorizada la agencia? ¿Hay una certificación o de qué manera este se hace ya formal o se consolida el proceso? Gracias, José. Adelante.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Bueno, lo de la guía. Yo creo que ya le respondieron a doña Marta sobre ese tema de la guía, doña Sonia sobre el tema de las réplicas, en este momento, el proceso está planteado de manera muy similar a nuestro proceso de acreditación. Es decir, el PAR termina su labor cuando nos entrega el informe final de su evaluación externa y nosotros lo damos por aprobado, tanto en el proceso de acreditación regular de carreras, como en este, la responsabilidad de resolver lo que tenga que ver con ese informe, luego le toca al Consejo, yo no sé, yo no conozco de otras experiencias, donde los pares evaluadores como que queden pegados a esta contratación si hacen preguntas o no, creo que es habría que pensar si ese modelo lo regular es que sea la agencia la que la que aborde eso, y nosotros pues tenemos los recursos para hacer eso, los recursos procedimentales. Si, por ejemplo, no estuviera la agencia de acreditación, contenta con la decisión que ustedes dieron, deberá recurrir al procedimiento para apelar los acuerdos del Consejo, porque eso sería un acuerdo del Consejo y eventualmente habría que contratar probablemente un revisor si fuera el caso, pero ese sería el mecanismo por el cual se resolvería eso.

Don Gerardo me plantea la pregunta del reconocimiento mutuo y tiene que ver algo con lo que decía doña Marta también aquí, vamos a ver aquí, tal vez recordando o retomando algunas de las cosas que hablábamos en aquel momento, cuando esta guía se planteó, una de las cosas que se le planteaba al Consejo es que era importante reconocer que el SINAES no es una agencia igual a cualquier otra en este país, nosotros tenemos una característica muy especial y es que tenemos dos leyes que les han otorgado a esta institución un derecho que no tiene nadie más, que es la de decidir cuáles son los criterios de calidad para las universidades, para universidades e instituciones en este país. Ninguna otra organización puede hacer eso, y en ese sentido nosotros somos los únicos que podemos acreditar oficialmente en este país.

Diferentes agencias de acreditación sólidas o débiles podrían existir, podrían existir emprendimientos comerciales, de acreditación, etcétera. Podrían existir agencias de diferentes países que vengan aquí porque vean una oportunidad de negocio en venir a Costa Rica, acreditar, qué sé yo, pero ninguna de esas tiene, vale lo mismo que el SINAES, porque al SINAES lo está respaldando el país.

Y entonces, en ese sentido, don Gerardo, el procedimiento está planteado no para que haya un reconocimiento mutuo, está planteado para que las agencias de las carreras acreditadas en otro lado puedan ser reconocidas por el SINAES y agarrar eso que es tan particular que es el reconocimiento nacional y que no se lo puede dar nadie, puede ser que una carrera acreditada por nosotros quiera que AAPIA la reconozca, pero entonces yo pensaría que esa carrera tendría que hacer una gestión con AAPIA para que eso ocurra, pero entonces, en ese sentido no, no está previsto que haya un reconocimiento mutuo, yo tal vez si me permiten avanzar en ese tema o ir en otro lado en ese reconocimiento mutuo, no significa

que el reconocimiento mutuo entre agencias sea algo que no que no deba ocurrir. Lo que pasa es que creo que hay que reconceptualizarlo. No se trata de reconocernos mutuamente con las agencias que nos acreditan en Costa Rica. Esas agencias tal vez deberían pasar por un proceso de evaluación como el que tenemos acá para ver si nosotros la reconocemos o no, ¿con quién deberíamos tener nosotros acuerdos de reconocimiento mutuo? con las agencias iguales a nosotros, es decir, nombradas por un país para hacer las rectoras de la calidad en ese país, porque son las que estamos en iguales condiciones y podemos, ahora sí, reconocernos.

Entonces, el reconocimiento mutuo se debería hacer con ANECA de España, por ejemplo, o se debería de hacer con el CNA de Colombia, pero no con las agencias que vienen aquí o los emprendimientos que quieren acreditarnos las carreras del país, esa sería en general la visión que tiene que ver un poco con política de la de la gestión de agencias de acreditación, creo que el reconocimiento mutuo tendría que guardarse para ese otro tipo de condiciones y para estas agencias que además nosotros en este momento tenemos dos muy sólidas, pero mañana puede haber algún un emprendimiento alguien que sepa mucho de esto puede generar un negocio de esto.

Y bueno, eso básicamente sobre el tema del reconocimiento mutuo, don Francisco, usted ahora me preguntaba si estos eran mínimos o tal vez ahí es medio tricky la respuesta es por lo siguiente que esas condiciones básicas que están ahí que son las condiciones básicas que utiliza, por ejemplo, la Unión Europea para reconocer si una agencia de la misma Unión Europea puede acceder, es decir, ser ANECA no me garantiza que los europeos me reconocen. La Unión Europea me reconoce a mí si yo voy hago eso y me evalúo y además les demuestro que todos los años estoy evaluándome. Es decir, no es de a gratis, entonces, si usan las mismas condiciones básicas que se pide en todos lados.

Yo me cuidé de no pedir nada extraño y cuando le digo que es un poco tricky, la respuesta es porque tampoco son tan fáciles de brincarse, por ejemplo, solo una que a mí me parece de las más sofisticadas que es que usted tiene que tener un sistema de calidad interno, tenemos un sistema de calidad externo, pero además certificaciones de Certificaciones de calidad externa, significa que usted, igual que el SINAES, tuvo que haber ido a buscar a un INQAAHE para que lo evaluara y lo certificara. Y usted estar en un proceso de mejoramiento continuo, aún SIACES como en el que estamos, es decir, una agencia que nosotros certifiquemos va a tener ese nivel de desarrollo, un desarrollo equivalente al SINAES, digámoslo así.

Entonces si son cosas básicas, pero que tienen su complejidad para para cumplirlas. Ahora don Walter me preguntaba sobre el tema del perfil de los pares. Si don Walter, ya me acordé de los pares. Entonces si tienen un perfil altísimo y además recuerdo que ahí también un señor europeo que además ha tenido mucho que ver con todo esto de evaluación de agencias de ingeniería, me gustó mucho que además en el perfil pudimos, qué sé yo, nosotros pudimos haber traído una persona del CNA de Colombia que tal vez no fuera ingeniero, pero como su agencia acredita ingenierías, entonces vale. Pero, elegimos que además fueran ingenieros y ojalá que tuvieran experiencias similares a las que tiene la AAPIA. Por ejemplo, creo que alguno de ellos ha estado también con el CEAB conocen además el modelo de acreditación que sigue. Entonces yo pienso que hay en este caso están bien cubiertos los pares evaluadores.

Bueno, doña Marta luego me hace varias preguntas. Vamos a ver si las recuerdo de doña Marta.

Hay una parte que usted me preguntaba y que me gustó mucho, que si en este procedimiento había un chance para el mejoramiento de la agencia, aquí yo le diría que más o menos por lo siguiente el procedimiento no la estima. es que esto no es un procedimiento de acreditación, cuando uno acredita una carrera o una agencia, el enfoque de uno es esto tiene que mejorar. Voy a darle una certificación de calidad o no, y le voy a

decir en qué cosas debería mejorar para ser mejor, en este caso no aquí nosotros no. El procedimiento no se preocupa por eso, porque no estamos certificando su calidad nada más viendo a ver si cumple o no cumple con esas cosas necesarias para que nosotros las autoricemos. Ahora, si yo fuera el director ejecutivo de una agencia, ya sea que gane o no la autorización con el SINAES, yo estudiaría esos informes y probablemente los ocupe para para mi mejoramiento.

¿Cómo se hace la equivalencia? Claro. Ahí está la parte importante de todo esto. Viera que cuando empezamos a plantear este procedimiento, yo también seguí los modelos de cómo se hace esto en el resto del mundo, es decir, cómo se resuelve. Y hay muchos de los ítems o de las cosas que estamos evaluando ahí que uno mismo las podría evaluar. Es decir, ¿tiene usted una acreditación? ¿Con cuál? Sí o no enséñeme, yo no necesito ser ingeniero ni nada de esas cosas para eso, pero para lo que sí necesito ser ingeniero y conocer de la agencia y todo lo demás es para uno de los elementos que están ahí.

Hay uno que se llama equivalencia con el SINAES y ese punto de la equivalencia con el SINAES lo que dice es que la agencia deberá ser equivalente al SINAES tanto en sus procedimientos como en su modelo de evaluación, es decir, los contenidos del modelo, en este caso de la AAPIA a ellos lo que les toca es compararse con el referente directo del modelo del SINAES, que en este caso es el modelo de acreditación de ingenierías. Y bueno, ellos, ellos hicieron esa comparación.

Ahora, ¿cómo vamos a saber si esos son equivalentes o no? Para eso es que contratamos a los pares evaluadores y para eso es que les pedimos a los pares evaluadores ese perfil tan alto, porque ellos son los que tienen que analizar, antes de hablar con AAPIA, el modelo de ingeniería del SINAES tiene que analizar qué fue lo que dijo el informe de autoevaluación y ellos tres tendrán que ponerse de acuerdo. Si la AAPIA es equivalente o no con el SINAES y nos recomiendan eso. Yo creo que hasta ahí probablemente se me quedó alguna pregunta en el tintero, pero si no me la recuerdan y con mucho gusto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, una duda que me surgió ¿No es retroactivo, digámoslo así, los reconocimientos o si?

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

No. Muy bien. Excelente pregunta. Vea, el equivalente a eso es cuando las carreras se acreditan y me dicen los que se graduaron el mes pasado, están cubiertos por la acreditación. Nuestra respuesta siempre es No. Nosotros reconocemos a partir de la fecha en el que sale el acuerdo de acreditación. En ese sentido no es retroactivo. Nosotros si lo hiciéramos estaríamos en un problema, porque nosotros estaríamos de alguna manera respaldando algo que realmente ni vimos, ni nada, ni conocimos, ni sabemos nada de eso. Tal vez podemos pensar que están bien, pero no podemos asegurarlo. Nosotros vamos a reconocer las que puntualmente se acerquen a eso. Tal vez un recordatorio sobre cómo es el proceso de reconocimiento. Supongamos que una agencia autorizada por el SINAES acredita una carrera del próximo mes. Entonces, esa agencia puede hacer solicitar este procedimiento. Entonces, tiene que presentarnos el informe de los padres, tiene que presentarnos todo el archivo de la carrera y de la evaluación, porque nosotros tenemos que tener un respaldo de eso, y nosotros lo que se les va a presentar a ustedes es, digamos lo actual, entonces el reconocimiento va a ser siempre adelante.

Ahora podría ocurrir que una carrera que esté en una de esas agencias no le interese ser reconocida por el SINAES. Entonces no solicita ese reconocimiento. Yo no sabría por qué, pero, es una posibilidad.

Y la otra cosa que quería decir con eso es que, el tiempo de la autorización es de cuatro años. Las carreras en cualquier agencia normalmente están acreditadas entre cuatro y cinco años. Entonces, que esos dos periodos que coincidan, lo que significa es que

supongamos que el AAPIA queda acreditada en esos cuatro años ellos podrán incorporar porque van a haber acreditaciones de su parte. Esas acreditaciones las van a ir incorporando en la lista de carreras acreditadas paulatinamente conforme vayan ocurriendo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias. José, ahí tengo una pregunta. Que estoy segura que usted nos las va a poder resolver o aclarar una vez que en el caso hipotético de que una agencia tenga ese reconocimiento, ¿quién solicita esa, equivalencia de la acreditación es la universidad, no es la agencia?

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

No, es la agencia. Aquí todo el cargo es de la agencia, la agencia es la que le toca y nos y la que nos da los informes y todo.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Como sucedía con AAPIA, cuando las universidades tenían ese reconocimiento, no de AAPIA de CEAB, perdón.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Y me faltó una de doña Lady, se me quedó. Vea, doña Lady, ¿qué va a pasar al final? Vea, supongamos que todo sale bien y positivo y no hay reclamos. Y entonces ustedes deciden autorizar a la agencia solicitante. En ese momento, bueno, sale un acuerdo en ese acuerdo, creo que por ahí estaba ya hecho. Hay un acuerdo donde le dice a la agencia cuándo tiene que presentar los informes y los derechos que tiene, etcétera Nosotros le enviamos un certificado de autorización. Nosotros tendríamos en nuestra página web, que de hecho es un espacio que no estoy seguro de que exista. Tener un espacio donde diga agencias autorizadas por el SINAES. Probablemente con un vínculo a la agencia y bueno y etcétera. En nuestra lista de carreras acreditadas, por ejemplo, las que nosotros vayamos reconociendo, tendremos que poner una nota que esa fue acreditada en este otro proceso y que el SINAES reconoce como una equivalencia sustancial esa acreditación. Creo que en los procedimientos sí tenemos los formatos de hasta de los de todas las cosas.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Marta. Y después otra vez doña Laura, que creo que le quedó algo pendiente.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, doña Lady, a ver ¿por qué yo hago la pregunta? José Miguel es que si esa guía que doña Lady me reenvió ya la vi y claro, yo fui parte de ella y la conozco, pero es la guía con la cual los pares van a hacer la evaluación la que me queda faltando. Yo no abrí las carpetas que son chorros de archivos, quiero decir que puede ser que esté ahí. Yo voy a hacer una evaluación de una universidad para la afiliación, por ejemplo, entonces yo como evaluadora llevo una guía, que esa es la guía que me hizo falta, esa es la guía, porque hay un ítem ahí importante como la calidad, la calidad interna, la calidad interna se las trae de una agencia acreditadora.

Entonces yo me pongo a pensar, claro, hay un documento descriptivo, eso es lo que ustedes colocan y me parece excelente que así debe ser, ellos lo hacen, pero yo como par ¿qué voy a ir? a ver porque tengo que ir a ver la agencia o no tengo que hacer la visita de campo. Ojalá que sea una visita presencial, no puede ser virtual porque es importante que se conozca en la cercanía, cómo es que está funcionando esta agencia y si realmente existe porque no te podemos llevar sorpresas también en esta vida. Entonces, esa guía que lleva el par evaluador para completar esa es la que me queda faltando. Ya le digo con todo respeto porque puede estar en las carpetas que yo no abrí. Gracias.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Si gusta yo se la envío personalmente para asegurarme que le llegue.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Nada más reiterar una cosa que José señaló al principio y me parece que hay que ver esto como un avance muy importante que tiene la agencia, que efectivamente creo que no va a ser perfecto porque es la primera vez que lo estamos implementando y me parece que eso es lo que hace una agencia de acreditación, en este caso.

Yo creo que hemos procurado ser lo más rigurosos en la documentación, en los procesos. Ahora, pues, por supuesto, del nombramiento de los pares y que como en toda implementación de un nuevo modelo, pues así como han surgido incluso preguntas en este momento, recuerden que la guía es del 2021, o sea hace tres años, entonces podrán surgir muchas preguntas, incluidas las que ustedes han externado aquí.

Entonces, yo creo que, cuando usted hace el balance, usted dice bueno, es un avance muy importante, incluso pensando esto para nosotros como madurez de agencia. Entonces quería reiterar eso porque creo que efectivamente y creo que José lo dijo, bueno, habrá algunas cosas que no estén, o por ejemplo esos criterios, de los de los evaluadores, aunque hay una rigurosidad en la selección de ellos, entonces nada más para apuntar y recalcar que este me parece que es un avance muy importante, que como todo proceso de mejora, una vez que se suceda y se tenga la decisión final, pues habrá mejoras que el equipo técnico pues puede valorar a partir de la experiencia de los aportes mismos. Eso sería. Gracias doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo creo, José, ¿no sé si tienes algo más que agregar?

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

No. Nada más muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, agradecerte muchísimo por darnos luces nuevamente en relación con este nuevo procedimiento y ojalá que sea muy exitoso.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Esperemos que sí. Mucha suerte. Hasta luego. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias.

**El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 10:26 a.m.**

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a evaluadores externos del proceso AUT-001, así como el análisis y recomendaciones realizadas por el personal técnico del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar a la Dra. Felisa Margarita Córdova González, de Chile, como evaluadora del Proceso AUT-001.
2. Nombrar al Dr. José Carlos Lourenço Quadrado de Portugal, como evaluador del Proceso AUT-001.
3. Nombrar a la Dra. Silvia María Morales García, de Cuba, como evaluadora del Proceso AUT-001.
4. Se designa al siguiente suplente por orden de preminencia de los evaluadores para el Proceso AUT-001:
  - Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, de Chile.

5. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación (DEA) consultar la disponibilidad de los evaluadores para realizar la visita presencial.
  6. Solicitar a la a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) realizar las gestiones para la contratación de hospedaje, tiquetes aéreos, transporte y viáticos de los evaluadores en el caso de llevar a cabo la visita presencial,
  7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

**Se realiza un receso de 10:45 a.m. a 10:57 a.m.**

**Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-001.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, el programa satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Electrónica del Colegio Universitario de Cartago (CUC), Sede Central (Campus Daniel Oduber Quirós), por un período de 4 años a partir de la fecha que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 3 de setiembre de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Electrónica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
  - Generar instrumentos integradores que garanticen el diagnóstico de la totalidad de la población de nuevo ingreso.
  - Consolidar los lazos entre la coordinación de la carrera, los profesores, y el sector empleador.
  - Promover la carrera en la industria aún más.
  - Desarrollar un programa de formación continua de actualización, en temas como PCBs, simuladores, habilidades blandas, mantenimiento de maquinaria eléctrica y electrónica, reparación de tarjetas electrónicas, etcétera.
  - Asegurar que las actividades de actualización profesional que se planifiquen sean atractivas y se garantice que sean de conocimiento de los docentes para incentivar su participación.
  - Establecer y aplicar mecanismos que permitan la evaluación de los docentes y que sean efectivos para la retroalimentación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es recomendable que se aporte información de los planes de mejora que se deriven de esta evaluación al profesorado.

- Fomentar otras metodologías de enseñanza-aprendizaje activas (aula invertida, gamificación etc) buscando la colaboración con el entorno.
  - Aportar un instrumento definido que norme los lineamientos y procedimientos para cumplir a cabalidad con la medición y evaluación de las competencias de los estudiantes.
  - Fortalecer las visitas y las prácticas supervisadas en empresas, considerando la opción virtual.
  - Desarrollar el plan estratégico de la carrera.
  - Mejorar los procedimientos de recolección y análisis de la información.
  - Actualizar todas las estadísticas necesarias sobre los estudiantes utilizando un procedimiento sistemático y formal.
  - Recopilar las evidencias que demuestren las acciones de retroalimentación que realizan con las entidades donde los estudiantes realizan prácticas.
  - Realizar un seguimiento de los estudiantes que desean abandonar para reintegrarlos a la carrera.
  - Realizar acciones con los empleadores, graduados y egresados dirigidas a obtener una retroalimentación sobre el desempeño de estos y sobre el plan de estudios, de forma que sus opiniones y sugerencias sean tenidas en cuenta para el mejoramiento de la carrera. Implementar una estrategia que garantice el intercambio con empleadores y graduados, para aprovechar sus experiencias, conocer sus necesidades de actualización y proyectar un programa de formación continua.
  - Actualizar las evidencias sobre los egresados y graduados.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
  5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 3 de setiembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 3 de setiembre de 2028.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
  6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 253.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 253, se somete a votación para la condición de acreditada en la cual ningún miembro votó a favor y de manera unánime se vota en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 253 se continúa a la votación de la condición diferida.

Ningún miembro vota a favor de la condición diferida, razón por la cual no se acredita la carrera.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La carrera del Proceso 253 a criterio de los evaluadores externos sólo cumple el 65% de los estándares.
2. Existen insuficiencias en el proceso de admisión y convalidación.
3. Se identifican las siguientes debilidades curriculares:
  - Carece de un estado del arte de las profesiones o “disciplinas” y de un análisis del contexto nacional e internacional de las mismas.
  - Ausencia de políticas y acciones que favorezcan la participación del estudiantado en la atención de las necesidades del contexto.
  - Insuficiente análisis y estudio de los problemas del contexto, durante el proceso formativo, para valorar entre otros aspectos la pertinencia de las carreras.

- Deficiencias en las estrategias y acciones del vínculo de las carreras con sus comunidades académicas para la realimentación permanente de los planes de estudio.
  - Insuficiencias para demostrar que incorporan elementos en la formación del estudiantado y población graduada para enfrentar los cambios del contexto y en las “disciplinas”.
  - Insuficiente evidencia acerca de las corrientes del pensamiento que fundamentan los planes de estudio.
  - Un porcentaje significativo del personal académico, empleadora y graduada que opina no estar muy de acuerdo, o de acuerdo en que hay congruencia entre el perfil profesional de salida y el ejercicio profesional.
  - Un porcentaje significativo del personal académico, población estudiantil y graduada que opina no estar muy de acuerdo, o de acuerdo, en que hay congruencia entre la secuencia de los cursos en el plan de estudios.
  - Falta de evidencia en el uso recurrente de contenidos que estimulen la lectura y estudio de otro idioma.
  - Falta de evidencia para valorar, por parte de los pares, de los programas completos de cada asignatura o materia, para valorar su congruencia interna y sus estrategias didácticas y evaluativas de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - Ausencia de las diferentes estrategias de flexibilidad curricular que incluye: cursos optativos, tutorías, cursos por suficiencia; adecuaciones curriculares para: todas las oportunidades que se tejen para atender la diversidad social cultural, estilos de aprendizaje, igualdad de oportunidades. Reconoce las diferencias, respeta la diversidad, disminuye las fronteras, tiempos, ritmo, lugar, contenidos, requisitos de entrada, modelos de enseñanza, recursos didácticos, evaluación, modalidades y aspectos de logística.
  - Carencia de lineamientos curriculares en materia de prácticas académicas: ejercicios prácticos en cursos de las carreras, cursos de metodología y práctica, cursos taller, giras de campo, estudios de métodos de caso, prácticas finales, entre otras.
4. No dispone en su planta académica de mayores nombramientos de jornada completa que proporcionen mayor estabilidad, permitan el desarrollo de la investigación, docencia, extensión, la gestión administrativa y el acompañamiento al estudiantado.
  5. Carencia de mecanismos de retención y estímulo para su personal académico.
  6. Carencia de un plan estratégico de la carrera.
  7. Deficiencias en la comunicación interna de la carrera: difusión de cambios curriculares, procesos administrativos para los estudiantes, normativa institucional.
  8. Carecen de un programa institucional de investigación educativa.
  9. Insuficiente investigación y producción científica del equipo docente.
  10. Dificultades en el ambiente de trabajo.
  11. Carecen de mecanismos e instrumentos de evaluación de la extensión.
  12. Insuficiente participación estudiantil en espacios de decisión de las carreras.
  13. Desconocimiento en los estudiantes de la existencia y cumplimiento del reglamento de evaluación de los aprendizajes.
  14. Carecen de políticas y objetivos claros para fortalecer la participación docente y estudiantil en actividades de actualización y formación académica: seminarios, congresos, conferencias, entre otros.
  15. El estudiantado carece de conocimiento en relación con la normativa de seguridad, higiene y salud ocupacional.

16. La no disponibilidad de bibliografía obligatoria ya fue referenciada, pero, no ha sido adquirida.
17. Insatisfacción del personal administrativo, un 50% muestra insatisfacción.
18. Presenta debilidades en la planificación de la atención de su mejora continua, por ejemplo, la formulación de metas, indicadores y actividades en su plan de mejoramiento.

#### **SE ACUERDA**

1. Informar a la carrera del Proceso 253 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 253 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 266.
3. Señalar a la carrera del Proceso 253, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 253 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 253 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

**Artículo 9. Oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023 “Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022”.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, pasamos al siguiente punto. Los puntos que tenemos enseguida corresponden a acuerdos anteriores en los que se había dado alguna designación a la administración para dar respuesta a algunas acciones solicitadas, sobre todo de la Auditoría Interna. Y en ese caso, tenemos dos respuestas a dos acciones diferentes. Una es correspondiente al acuerdo 171 del 2023, que hace referencia al oficio AO-01-2023 de la Auditoría Interna sobre el análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y su programación de programas de la Educación superior acreditados por SINAES 2018-2022 y doña Laura desde la Dirección Ejecutiva se emite el oficio 148. Así es que doña Laura nos indica qué es lo que es lo que se responde.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, muchas gracias, doña Lady, efectivamente, eso tiene que ver con un estudio de auditoría donde ustedes acogen algunas de las recomendaciones y la primera recomendación es, que se estableciera como un proyecto prioritario dentro de la estrategia de divulgación y comunicación del posicionamiento del SINAES en el plano de las IES que forman parte del sistema y aquellas que aún no forman parte del sistema. Es decir, esta recomendación iba en el sentido de cómo hacíamos nosotros esa, potenciación de aquellas instituciones que no están afiliadas con nosotros.

En la columna derecha, ahí nosotros señalamos, cuáles fueron las acciones que además han estado establecidas y que se repiten además como parte de los planes anuales operativos, que tiene que ver con las visitas a instituciones de educación superior. Entonces para el 2023 se realizaron un total de 13 visitas y para el 2024 se programaron cinco visitas más. Además, en las capacitaciones que se hacen tanto de parte de la DEA para los procesos de capacitación de lo que implica el proceso de acreditación se le gira invitación a aquellas instituciones que no son parte del sistema. Entonces ahí están incluidas universidades y también para universidades.

Y también, promovemos en los encuentros regionales, como les estaba señalando a instituciones que no están, afiliados y también, bueno, parte de lo que estamos haciendo ahí es toda la capacitación virtual que se hace tanto a las instituciones que ya están afiliadas pero que no tienen carreras acreditadas y aquellas que no están afiliadas.

En el segundo punto se dice instruir a la Dirección Ejecutiva que lleve a cabo una revisión integral de los procedimientos y lineamientos relacionados con los procesos de acreditación y reacreditación con el fin de actualizarlos a las prácticas que son ejecutadas por las áreas técnicas y se recomienda definir una periodicidad para ejecutar estas revisiones integrales. Bueno, ahí nosotros le señalamos que hubo una actualización del lineamiento para las evaluaciones externas en modalidad híbrida que además fue comunicada a las IES y al personal interno, y además en ese momento, si no me equivoco, había una preocupación sobre cómo íbamos a responder a las visitas de evaluación externa en el 2023 y por lo tanto ahí damos cuenta de las visitas que se realizaron en el 2023 y ahí señalamos que bueno que se realizaron un total de 64 evaluaciones externas, 42 o 48 revisiones de ACCM, diez revisiones de PCPE, dos visitas para la revisión del ILPEM y siete revisiones por motivo de consideración de reconsideración. Entonces, bueno la idea es que ustedes analicen esto, porque con esto pues nosotros estaríamos dando respuesta a este acuerdo del Consejo. Sería doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, ¿ahí no irían los de las afiliaciones? porque ha habido afiliaciones también de universidades nuevas.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Lo podemos incorporar, pero como eso fue respuesta para el 2023, en el 2024 fue cuando tuvimos la afiliación de la Isaac Newton. Ahí se lo podríamos, o sea, yo se lo podría agregar como parte de la respuesta del acuerdo para que se tome como una actualización a esa respuesta al 2024.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Y dos en proceso.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, eso sí, me parece una buena observación, porque estas respuestas nosotros se las enviamos a ustedes y además es parte del informe que nosotros vemos con Alfredo, sistemáticamente. Pero le podríamos agregar eso como una actualización.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Lo de esta cosa de la equivalencia, ¿esto no sería importante? que es un trabajo interesantísimo.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Podría ser interesante el informe en su momento del 2023 se llamaba Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación. Podría incorporarse, que, como parte de los procesos de mejoramiento, SINAES no solamente instauró esta guía de reconocimiento, sino que ya se está implementando y que producto de ella hay dos agencias que están interesadas.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Entonces, si ustedes gustan recomendando esta actualización, damos por recibido la respuesta de la administración al acuerdo del Consejo y que se proceda a su vez entonces a enviar la respuesta a quien corresponde, en este caso a la auditoría. Si están de acuerdo, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. De acuerdo. Muchas gracias.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Una consulta, doña Lady. ¿Quién le responde a la auditoría?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Nosotros, corresponde al Consejo porque fue una recomendación al Consejo.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, presentó en la sesión 1678-2023, celebrada el 27 de junio de 2023, el Informe AO-01-2023 “Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022”.
2. Producto de la presentación del Informe AO-01-2023, el Consejo traslada a la Dirección Ejecutiva a través del ACUERDO-CNA-171-2023 trabajar en mejoras sobre recomendaciones varias de dicho informe.
3. La Dirección Ejecutiva presenta oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023.
2. Enviar al Auditor Interno la respuesta facilitada por la Dirección Ejecutiva con las observaciones sugeridas por los miembros del Consejo en relación con el Informe AO-01-2023.

Votación unánime.

**Artículo 10. Oficio SINAES-DE-205-2024 en atención al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre Informe AO-01-2024 “Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior”.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El siguiente punto es más reciente, es el oficio 205 con el que la Dirección Ejecutiva atiende el acuerdo 301 del 2024, que corresponde al informe AO-01-2024 “Automatización del proceso de acreditación de carreras Programas de educación superior” que fue el último que nos presentó el auditor interno donde se no dio una recomendación y pasaron los cinco días. No se hicieron observaciones de forma, sino que se atiende directamente la recomendación con una respuesta que es la que doña Laura nos indica en el en el oficio. Entonces doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, ahí, como ustedes lo observan, una de las recomendaciones que se establecieron indicadores. Entonces de parte, este fue un trabajo en conjunto que se realizó con la DEA y servicios de apoyo a la gestión, y básicamente lo que se responde es que existen esos indicadores y que incluso prueba de esto es que se generan unos informes internos. Entonces nosotros les decimos a ustedes como Consejo que no se acoja o que no se acoja una de las recomendaciones, porque la DEA posee los indicadores a los cuales se les da seguimiento y que sirven para generar estos informes, que en el caso de los indicadores para servicios de apoyo a la gestión, si se acoge la recomendación para construir estos indicadores.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces damos por recibida la respuesta de la Administración a las recomendaciones de la auditoría y se le da la respuesta al auditor. Si están de acuerdo, entonces sírvanse manifestarlo, por favor.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-DE-205-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre la presentación del Informe AO-01-2024.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, presentó en la sesión 1785-2024, celebrada el 20 de agosto de 2024, el Informe AO-01-2024 “Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior”.
2. Producto de la presentación del Informe AO-01-2024, el Consejo traslada a la Dirección Ejecutiva a través del ACUERDO-CNA-301-2024 presentar una propuesta para atender las recomendaciones de dicho informe.
3. La Dirección Ejecutiva presenta oficio SINAES-DE-205-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre la presentación del Informe AO-01-2024.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el oficio SINAES-DE-205-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre la presentación del Informe AO-01-2024.
2. Enviar al Auditor Interno la respuesta facilitada por la Dirección Ejecutiva en relación con el Informe AO-01-2024.

Votación unánime.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muchas gracias a doña Laura por estas respuestas trabajadas y solo me quedan otras cosas. Una, recordarles que entonces para la próxima sesión estaría presidida por doña María Eugenia. Y ya tenemos entonces pues algunos puntos que ya sabemos que vienen agenda. Y lo otro, es decirles que acabamos de recibir de CONARE la respuesta sobre la persona que sustituiría a doña Marta en el Consejo y que se trata de la doctora Susan Francis y que entonces ahí se aporta la hoja de vida y la carta del CONARE para que también tal vez en informes en la próxima sesión ustedes puedan detallar en las calidades de doña Susan. ¿Si alguien quiere comentar algo más o decir algo más? Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias. Bueno, es para comentarles que ya nos llegó la resolución final del proceso de demanda que tenía SINAES, que la había interpuesto la exfuncionaria Ana Gabriela Quesada, este proceso ya lo habíamos ganado en primera instancia y ella había apelado y ya la Sala segunda resolvió gracias a Dios declaró sin lugar la demanda, dentro de los argumentos que da la sala, indica que los alegatos presentados por la apelante, que en este caso era la exfuncionaria, pues no tenían sustento, ella lo que estaba alegando era que habíamos faltado al procedimiento, el debido proceso en el proceso administrativo que se le había establecido a ella para demostrar la falta disciplinaria y que no habían elementos que demostraran efectivamente que se había dado un mal procedimiento. Y en ese sentido, pues ya se declaró sin lugar esa sentencia ya está en firme y bueno, ya no tendría más posibilidades para apelar ni para poder abrir otro procedimiento contra SINAES, entonces ya quedaría ese caso cerrado, esto es un antecedente muy importante porque bueno, de alguna forma garantiza y respalda los procedimientos administrativos que se realizaron en ese momento y es una garantía también de que la indisciplina no necesariamente puede quedar impune y que efectivamente, si nadie llevaba razón en el momento en que la despidió sin responsabilidad patronal y entonces ya que quedaríamos con ese proceso cerrado, en ese proceso, don Gerardo, usted acá aparece todavía como titular porque usted fue el que lo inició. Entonces, ya para que usted sepa que ya queda cerrado y ya no vuelve a abrirse más ese tema.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Kattia, gracias. Iniciamos hoy con buenas noticias, por lo menos. Doña María Eugenia quería agregar algo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Sí, nada más desearte un buen viaje. Mucho aprovechamiento de la actividad y bueno, ya tendremos oportunidad de la próxima sesión comentar sobre la nueva persona que se integrará al Consejo. No sin antes decirte Marta de nuevo que me duele mucho que no sigas acompañándonos. Bueno.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿Hasta cuándo está doña Marta?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

30 de septiembre

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

¿Don Ronald está el viernes?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Hasta la semana que sigue. Les agradezco muchísimo. Y entonces nos vemos cuando yo regrese. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo